



# Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales

INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

# Presentación

Según el Plan INFONA 2022, Ansoáin se considera incluida en la Zona de Alto Riesgo por incendios forestales y debe contar con carácter obligatorio con su correspondiente **Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF)**.

El objetivo de este plan es establecer los procedimientos de actuación y organización de los recursos y servicios públicos, privados y comunitarios para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz.



# Medidas de autoprotección ante un incendio

## *Antes del incendio forestal*

---

- ✿ Conozca los recursos existentes en Ansoáin, el mapa de evacuación y el punto de encuentro (polideportivo IDAKI) y asegúrese de que toda su familia lo conozca.
- ✿ Para recibir avisos en las listas de difusión municipales, envíe ALTA al Whatsapp 696 241405.
- ✿ Siga la información actualizada en las redes sociales de los Servicios de Emergencias y de Gobierno de Navarra (@bomberos\_na, @policiaforal\_na, @noticiasgob\_na, @guarderio\_na, @112\_na).
- ✿ **Acondicione y proteja su vivienda:**
  - Procure utilizar materiales resistentes a incendios.
  - Disponga de extintores, tomas de agua exteriores y manguera.
  - Acondicione una zona de al menos 10 m de radio alrededor de su vivienda libre de hojas, restos vegetales y materiales inflamables.
  - Prepare una habitación que, en caso de emergencia, pueda sellarse.
  - Mantenga una adecuada limpieza de tejado, cañerías y chimeneas.
  - No acumule material combustible junto a la vivienda y en desvanes y almacenes.
- ✿ **Siga las instrucciones y recomendaciones de las autoridades para prevención.**



# Medidas de autoprotección ante un incendio



## *Durante el incendio*

---

- ✿ Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación, redes sociales y megafonía.
- ✿ Desaloje el área de inmediato si así se ordena. En caso de que la evacuación sea en coche, suba las ventanillas y cierre las rejillas de ventilación.
- ✿ Si ha de comunicarse, utilice las redes sociales o aplicaciones de mensajería. Posiblemente la red telefónica experimente sobrecargas.
- ✿ Si se encuentra atrapado/a, llame al 112 e informe de su ubicación (aplicación MY112).
- ✿ Utilice mascarillas N95 para protegerse del humo.



# Medidas de autoprotección ante un incendio

## *Después del incendio*

---

✿ No regrese al hogar hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo y, si su casa se dañó por el fuego, no vuelva hasta que personal técnico cualificado le certifique que es seguro.



✿ Aléjese de cenizas calientes, arboles carbonizados y brasas humeantes y, mientras realice labores de recuperación, use ropa protectora adecuada y mascarilla.

✿ Documente, por medio de fotografías, los datos de la propiedad. Realice un inventario de daños y comuníquese con su compañía de seguros.

# Uso del fuego

**La mejor herramienta de lucha contra los incendios es la prevención**

**Según la Orden Foral 222/2016, salvo autorización expresa, queda prohibido en Navarra:**

- a) **El uso del fuego** en todos aquellos terrenos que estén cubiertos por vegetación arbórea, arbustiva o de matorral, o sean pastizales y prados.
- b) La **quema de residuos** generados en el entorno agrario o selvícola.
- c) **Arrojar o abandonar objetos en combustión** o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio, incluyendo el arrojar colillas de cigarro desde vehículos.
- d) **Quema de rastrojos**, tanto en seco como en regadío.



# Uso del fuego

Además, en la zona sur de Navarra (donde está ubicado Ansoáin según la normativa), se establece como medidas preventivas:

- ✿ **Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre:** prohibición del uso de fuego en espacios abiertos con fines recreativos, incluyendo los lugares habilitados para ello como barbacoas u otras instalaciones exteriores y las áreas de descanso de las vías de comunicación. La prohibición afecta también a todos los utensilios generadores de calor o fuego, como el camping-gas.
- ✿ **El resto del año:** queda autorizado el uso del fuego con fines recreativos en lugares habilitados para ello y que se encuentren en correcto estado de mantenimiento. Habrán de adoptarse todas las medidas que sean necesarias para evitar situaciones de riesgo.



# Uso del fuego

Con carácter general y para toda Navarra, **cuando**, de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), **el índice de riesgo de incendio forestal sea muy alto o extremo, no se podrá encender fuego en ningún tipo de espacios abiertos**, afectando dicha prohibición a la totalidad del suelo no urbanizable.

Además, **los vehículos a motor no podrán circular por pistas forestales y otros caminos** rurales cuando el riesgo de incendio sea de nivel extremo.

***En caso de detectar cualquier fuego, ¡llama!***

